



Historia de la Bromatología en Chile y el ISP

1891

En relación a la bromatología (ciencia del estudio y análisis de los alimentos), la Ley Municipal Comuna Autónoma, dictada el 22 de diciembre, señaló entre las atribuciones del Municipio el reglamentar el expendio de sustancias alimenticias y bebidas.



1892

Se promulga la Ley Orgánica de Higiene Pública de Chile que crea el Instituto de Higiene. En diciembre, se crea la Sección de Química y Toxicología, a cargo del Profesor de Química Ing. Pablo Lemétayer y como segundo jefe al QF. Carlos Ghigliotto Salas, enfocada al análisis químico y toxicológico de alimentos y aguas. En su primer año, fueron analizadas 469 muestras, ésta Sección operaba en el Laboratorio de la Estación Agronómica de Santiago en la Quinta Normal.



1893

Desde los Consejos Departamentales de Higiene nacen los Laboratorios Químicos Municipales en Valparaíso, Iquique y Talca, posteriormente los de Santiago (1898), Concepción (1899), Punta Arenas (1899), Talcahuano (1907) y Chillán (1915). Estos junto al Instituto de Higiene mantuvieron por décadas el control de los alimentos del país. En 1894, se trasladaron los laboratorios de la Sección de Química y Toxicología, desde la Estación Agronómica a la calle de las Rosas, ese mismo año inaugura la enseñanza de la química aplicada a la higiene, primer curso en su tipo.



1918

El Primer Código Sanitario de Chile, establece en su Título V "Higiene Alimenticia" que se prohíbe la introducción de sustancias alimenticias adulteradas o nocivas y que al Instituto de Higiene le corresponde practicar los análisis que le encomiende la Dirección General de Sanidad. Además, señala que el Reglamento Sanitario Municipal determinará las condiciones y requisitos higiénicos que debían cumplir los artículos alimenticios para ser entregados al consumo.



1926

Durante Septiembre, se realiza en Concepción, el 1er Congreso Nacional de Bromatología de Chile, organizado por la Escuela de Farmacia de Concepción y la Sociedad Farmacéutica de Chile.



1929

Al crearse el Instituto Bacteriológico el 29 de enero, los análisis bromatológicos pasan a estar a cargo del Departamento de Control.

1931

El 24 de enero, se inaugura en Valparaíso el Primer Congreso de Alimentación Popular (PCAP), por iniciativa de la Sociedad Médica, encuentro que reunió tres secciones de interés: médica, bromatología y economía social. El nuevo Código Sanitario de 1931, estableció que el Instituto Bacteriológico de Chile cooperaría a las labores de sanidad, conforme a la Ley 4557.



1937

El Profesor de la Universidad de Chile, QF. Dr. Hermann Schmidt-Hebbel publica el libro "Prácticas de Bromatología Analítica".

1939

El 26 de septiembre se dicta el Decreto N°770 "Reglamento de Alimentos", el primero que contiene disposiciones bromatológicas generales para la República, base del actual Reglamento Sanitario de los Alimentos, sobre la cual el ISP y los laboratorios bromatológicos del país, realizan los análisis para el control y vigilancia de los alimentos.



1942

El "Tratado de Bromatología" del Dr. Schmidt-Hebbel es publicado por la Universidad de Chile.



1943

El 10 de septiembre, se funda la Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología, que reúne a profesionales farmacéuticos, médicos, agrónomos, nutricionistas, entre otros, abocados a estos campos. Su primer Presidente fue el QF. Schmidt-Hebbel.

1946

Primera Edición de "Norma para Análisis Químico-Bromatológico de los Alimentos" del Instituto Bacteriológico y Servicio Nacional de Salud, cuya revisión editorial fue realizada por el QF. Schmidt-Hebbel y QF. Irma Pennachiotti.

1947

Los laboratorios de la Sección de Química y Toxicología se trasladan a las nuevas dependencias del recién inaugurado Edificio ubicado en Avenida Sur 1000 (actual Av. Marathon) en Ñuñoa.



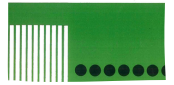
1960

Se publica el Código Latinoamericano de Alimentos, que fue fuente junto a la legislación europea del futuro Codex Alimentarius.



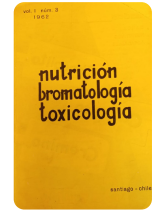
1961

La primera "Tabla de la Composición Química de los Alimentos Chilenos" es publicada por la U. Chile con el apoyo de FAO, trabajo liderado por el QF. Hermann Schmidt-Hebbel, contó entre sus colaboradores con la QF. Eliana Marambio del Instituto Bacteriológico.



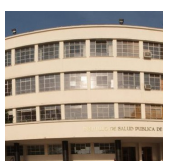
1962

Se crea y hace cargo de la Sección de Bromatología del Instituto Bacteriológico el QF. Sergio Barrera Álvarez, quien ejerció esa jefatura hasta el año 1986. En Octubre se crea el Codex Alimentarius Internacional, el Dr. Bernardo Poloni del Departamento de Nutrición del Servicio Nacional de Salud asiste a esa primera Asamblea, más tarde en 1969 Chile pasa a ser país miembro del Organismo. Entre 1962 y 1968, se publica la Revista Científica "Nutrición Bromatología Toxicología" de la Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología. Enfocada a difundir el trabajo científico nacional en el campo de los alimentos y nutrición.



1980

En el creado Instituto de Salud Pública (Ex-Instituto Bacteriológico) son realizados los análisis químicos y microbiológicos para el control de alimentos por el Subdepartamento Bromatológico. A finales de los 80 y principio de los 90, el ISP organiza los laboratorios regionales de alimentos del sector salud en una red de Laboratorios.

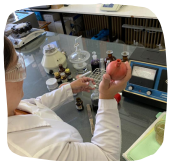


1996

En el ISP se da inicio al programa de ensayos interlaboratorios PEEC para evaluar el desempeño de los laboratorios de bromatología del país.

1997

En Washintong D.C., en la Sesión de diciembre de OPS, se establece la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA- OPS/OMS), Chile como país miembro estuvo representado en su fundación por la QF. Patricia Muñoz Paredes del ISP, Jefa del Subdepartamento Laboratorios del Ambiente (Ex-Subdepartamento de Bromatología), quien fuera la primera mujer en ejercer dicha jefatura.



Se crea el Comité Nacional del Codex Alimentarius que sesiona por primera vez en 1998, se conforman los Subcomité de Aditivos y Contaminantes Alimentarios (1998), Grasas y Aceites (1999), y de Toma de Muestras y Métodos de Análisis (1999) a cargo del ISP.

1999

En noviembre se aprueba el Decreto N°707 "Reglamento de Laboratorios Bromatológicos de Salud Pública" por el Ministerio de Salud.



Siglo XXI

El 2005 se crea la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), esta comisión crea posteriormente el Sistema Integrado de Laboratorios de Alimentos (SILA).

La "Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos" es publicada el año 2009.

El 2012 el ISP para a ser miembro de la Red Nacional de Metrología (RNM) como Laboratorio de Referencia en el ámbito de la metrología química y biológica en alimentos y aguas, integrándose así a los Grupos de trabajo del CCQM, BIPM y SIM. Ese mismo año, se publica la "Ley de Etiquetados" sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad, en cuyo comité asesor participó la QF. Orialis Villarroel del ISP.

Chile cuenta con diversos laboratorios privados y públicos en el ámbito de los alimentos. Actualmente, el sector salud posee a lo largo de las distintas regiones del país, una red de laboratorios para el análisis de alimentos y matrices ambientales, cuyo Laboratorio Nacional y de Referencia es el ISP.

